PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO FINAL - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-VLL-CDTI-0040-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÒN SST	EALUACIÒN AMBIENTAL	TECNICA ECONOMICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	MIPYMES DEPARTAMENTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES TECNOLOGICAS DIELTEC S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO, EL PROPONENTE NO SUBSANA
ECORET LTDA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO, EL PROPONENTE NO SUBSANA
O&P INGENIERIA S A S	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILTIADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILTIADO	INHABILITADO, EL PROPONENTE NO SUBSANA
IMPORSYSTEM S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILTIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILTIADO	INHABILITADO, EL PROPONENTE NO SUBSANA
NANOMETRIX SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILTIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILTIADO	EL PROPONENTE SUBSANA

Se informa que el proponente DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES TECNOLOGICAS DIELTEC S.A.S. no presenta documentos para subsanar según lo solicitado por la entidad.

Se informa que según revisión por el comité evaluador técnico, el proponente ECORET LTDA, se INHABILITA, dado que el PROPONENTE EN SU OFERTA TECNICA ESTABLECE QUE EL SENA DEBERIA ASUMIR EL COSTO DE CARGA, DESCARGA E INSTALACIÒN DE LA UPS, no teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, lo cual establece **"EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO DE SU OFERTA, LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS DE CADA UNO DE LOS MATERIALES, INCLUYENDO TRANSPORTE, IMPUESTOS ENTRE OTROS"** además el proponente no tuvo en cuenta que el proceso quedo limitado a MIPYMES departamental y presenta cámara y comercio de la ciudad de Bogotá.

Se informa que el proponente O&P INGENIERIA S A S, no subsana documentación, por lo tanto, se INHABILITA.

Se informa que el proponente IMPORSISTEM SAS no subsana documentación, por lo tanto, se INHABILITA.

Se informa que el proponente NANOMETRIX SAS subsana documentación, por lo tanto se recomienda adjudicar el proceso al proponente anteriormente mencionado.